REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Adquisiciones

DECRETO EXENTO Nº 853 / **Parral,** 07 FEB. 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

3.- Presupuesto Municipal para el año 2019 aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018.

4.- Decreto Exento Siaper Nº 220 de fecha 16 de Enero de 2019 que designa como Secretaria Municipal subrogante la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10º E.M.S.

5.- Decreto Exento Nº 436 de fecha 22 de Enero de 2019 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "ADQUISICIÓN DE 2.400 CAJAS DE MERCADERÍA PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL" ID Nº 2595–10–LE18.

6.- Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 06 de Febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Programa Asistencial de la Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir 2.400 cajas de mercadería para casos sociales del Programa Asistencial.

2.- Que, se realizó la licitación pública Nº 2595-10-LE19 y en proceso de apertura se presentaron dieciséis ofertas, de las cuales una fue aceptada por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas y ajustarse al presupuesto.

3.- Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública "ADQUISICIÓN DE 2.400 CAJAS DE MERCADERÍA PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL" ID Nº 2595–10–LE18 al proveedor JAVIER IGNACIO BUTTI RIVERO, Rut [redacted] ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE 2.400 CAJAS DE MERCADERÍA PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL" ID Nº 2595–10–LE18** al proveedor **JAVIER IGNACIO BUTTI RIVERO, Rut** [redacted] por un monto total de **$25.418.400.-** y entregadas de acuerdo a la planificación entregada en Especificaciones Técnicas adjuntas.

2.- IMPÚTESE, el gasto que representará este decreto a la cuenta **215.24.01.007 (4.4.1) "Asistencia Social a Personas Naturales"**, del Presupuesto Municipal.

3.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , **ARCHÍVESE y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ERICA GAJARDO PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/EGP/pca
DISTRIBUCIÓN: 1.-Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.-DIDECO